



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establecen las condiciones para la celebración del curso preparatorio para las pruebas de acceso a la formación profesional de grado superior, para el alumnado que posee el Título de Técnico, en centros públicos de Castilla y León, en el año 2012.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, ha modificado el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, si bien sigue manteniendo como una de las vías de acceso a los ciclos formativos de grado superior la superación de una prueba de acceso, lo que unido al calendario de aplicación previsto en la disposición final primera del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, aconseja mantener, en el curso escolar 2011-2012 el curso preparatorio para las pruebas de acceso a la formación profesional de grado superior que se regula en la Orden 2170/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el curso preparatorio para las pruebas de acceso a la formación profesional de grado superior en Castilla y León para el alumnado que posee el Título de Técnico y se establece el procedimiento de admisión para cursar estas enseñanzas en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

En la disposición final de la citada Orden, se faculta al titular de la Dirección General competente en materia de Formación Profesional a dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en la misma.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.– Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto establecer las condiciones para la celebración del curso preparatorio para las pruebas de acceso a la formación profesional de grado superior, para el alumnado que posee el Título de Técnico, en centros públicos de Castilla y León, en el año 2012.

Segundo.– Período de realización del curso.

Las actividades lectivas comenzarán el día 16 de enero de 2012 y finalizarán el 8 de junio de 2012.

Tercero.– Horario del curso.

La distribución semanal de horas de las materias impartidas en el curso será la siguiente: seis periodos lectivos semanales para lengua castellana y literatura; seis para lengua extranjera; y ocho para matemáticas.

Cuarto.– Centros de impartición y grupos autorizados.

Los centros de impartición y los grupos autorizados para la celebración del curso preparatorio son los Institutos de Enseñanza Secundaria que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, la presentación de solicitudes se hará en uno de los centros recogidos en el referido Anexo.

Quinto.– Sorteo para dirimir empates en el proceso de admisión.

El sorteo público al que hace referencia el artículo 12.2.d) de la Orden EDU/2170/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el curso preparatorio para las pruebas de acceso a la formación profesional de grado superior en Castilla y León para el alumnado que posee el Título de Técnico y se establece el procedimiento de admisión para cursar estas enseñanzas en centros docentes sostenidos con fondos públicos, se celebrará el día 2 de diciembre de 2011 a las 12.00 horas en la sala de reuniones de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación.

Sexto.– Calendario del proceso de admisión y matriculación.

El proceso de admisión y el plazo de matriculación se realizarán en las siguientes fechas:

- a) Desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución hasta el 29 de diciembre de 2011: Presentación de solicitudes.
- b) Día 3 de enero de 2012: Publicación de las listas provisionales en los centros.
- c) Días 5, 7 y 9 de enero de 2012: Presentación de reclamaciones a las listas provisionales ante el titular del centro.
- d) Día 10 de enero de 2012: Resolución de reclamaciones y publicación de las listas definitivas de alumnos con su orden de prioridad, indicando a los que se ha adjudicado plaza.
- e) Del 11 al 13 de enero de 2012: Matriculación de alumnos.
- f) Desde la constitución del grupo hasta el 31 de enero: Matriculación de nuevos alumnos si quedan plazas vacantes.

Séptimo.– Constitución de grupos.

La constitución de los grupos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 10 de la ORDEN EDU/2170/2008, de 15 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

*El Director General de Formación Profesional
y Régimen Especial,*

Fdo.: ENRIQUE DE LA TORRE ALONSO

ANEXO**RELACIÓN DE CENTROS DONDE SE IMPARTIRÁ EL CURSO PREPARATORIO
PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO SUPERIOR**

<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>Número de grupos autorizados</i>
I.E.S. «VASCO DE LA ZARZA»	ÁVILA	2
I.E.S. «VALLE DEL TIÉTAR»	ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA)	1
I.E.S. «CONDE DIEGO PORCELOS»	BURGOS	4
I.E.S. «JUAN MARTÍN EL EMPECINADO»	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	1
I.E.S. «FRAY PEDRO DE URBINA»	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	1
I.E.S. «JUAN DEL ENZINA»	LEÓN	3
I.E.S. «VIRGEN DE LA ENCINA»	PONFERRADA (LEÓN)	3
I.E.S. «JORGE MANRIQUE»	PALENCIA	3
I.E.S. «SEÑORÍO DE GUARDO»	GUARDO (PALENCIA)	1
I.E.S. «SANTA MARÍA LA REAL»	AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA)	1
I.E.S. «FRAY LUIS DE LEÓN»	SALAMANCA	3
I.E.S. «MARÍA MOLINER»	SEGOVIA	3
I.E.S. «VIRGEN DEL ESPINO»	SORIA	1
I.E.S. «LA RAMBLA»	SORIA	1
I.E.S. «ARCA REAL»	VALLADOLID	7
I.E.S. «EMPERADOR CARLOS»	MEDINA DEL CAMPO (VALADOLID)	1
I.E.S. «UNIVERSIDAD LABORAL»	ZAMORA	2
I.E.S. «LEÓN FELIPE»	BENAVENTE (ZAMORA)	1